

22751 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo proyecto de conducción para el abastecimiento con agua potable del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma C. Término municipal de Montornés del Vallés (Barcelona).

De conformidad con la Orden ministerial de 25 de marzo de 1972 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 19 de septiembre de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Montornés del Vallés al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Ayuntamiento	—	—	Montornés del Vallés.
2	Ayuntamiento	—	—	Montornés del Vallés.
3	D. Isidro Galbany Ribalta	19	7	Montornés del Vallés.
4	D. Pedro Costa Saborit	9	7	Montornés del Vallés.
5	D.ª María Rosa de Argila Oliveras	8	7	Montornés del Vallés.
6	D. Antonio Argila Oliveras	4	6	Montornés del Vallés.
7	D.ª Teresa Homg Vilarredona e hijos	25	2	Montornés del Vallés.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 6 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Director.—8.513-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22752 ORDEN de 10 de mayo de 1977 sobre transformación y clasificación en Centros de Formación Profesional de grado correspondiente de los Centros de Formación Profesional que funcionan en las Universidades Laborales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Servicio de Universidades Laborales de la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo sobre transformación y clasificación de los Centros de Formación Profesional y la impartición de enseñanzas de primero y segundo grados en los mismos;

Teniendo en cuenta que por Decreto 2061/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), se integraron estos Centros en la Ley General de Educación con la condición de homologados para los de segundo grado, y que por Decreto 2491/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se les concedió ya la clasificación de Institutos Politécnicos a los de las Universidades Laborales de Córdoba, Gijón, Sevilla, Tarragona y Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con la propuesta citada y los informes emitidos, transformar y clasificar en Centros de Formación Profesional del grado correspondiente a los Centros de Formación Profesional que funcionan en las Universidades Laborales que se citan, y por el régimen de enseñanzas que también se determinan, así como establecer las ramas, profesiones y especialidades para los mencionados Institutos Politécnicos, a partir del curso 1976/77:

Instituto Politécnico en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares (Madrid)

Primer grado.—Metal: Mecánica; Electricidad y Electrónica; Electrónica; Delineación: Delineante.

Segundo grado.—Metal: Máquinas-Herramientas; Electricidad; Instalaciones y líneas eléctricas y Electrónica de comunicaciones; Delineación: Delineante industrial.

Instituto Politécnico en la Universidad Laboral de Córdoba

Primer grado.—Metal: Mecánica y Construcciones metálicas; Electricidad; Electrónica; Química; Operador de laboratorio; Delineación: Delineante; Automoción: Mecánica del automóvil.

Segundo grado.—Metal: Fabricación mecánica, Máquinas-herramientas, Matricería y moldes, Calderería en chapa y estructural y Automatismos neumáticos y oleohidráulicos; Química: Análisis y procesos básicos; Delineación: Delineación industrial.

Instituto Politécnico en la Universidad Laboral «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo)

Primer grado.—Metal: Mecánica.

Segundo grado.—Metal: Máquinas-herramientas, Matricería y moldes y Automatismos neumáticos y oleohidráulicos; Administrativa y comercial: Administrativa y Secretariado.

Instituto Politécnico en la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla

Primer grado.—Metal: Mecánicas; Electricidad; Electricidad y electrónica; Delineación: Delineante.

Segundo grado.—Agraria: Mecanización agraria; Metal: Máquinas-herramientas y Matricería y moldes; Electricidad: Instalaciones y líneas eléctricas, Máquinas eléctricas y Electrónica de comunicaciones; Delineación: Delineación industrial y Delineación en edificios y obras.

Instituto Politécnico en la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona

Primer grado.—Electricidad: Electricidad; Artes Gráficas: Composición, Reproducción fotomecánica e Impresión; Automoción: Mecánica y Electricidad del automóvil.

Segundo grado.—Electricidad: Máquinas eléctricas; Artes gráficas: Composición; Automoción: Mecánica y Electricidad del automóvil.

Centro de Formación Profesional en la Universidad Laboral Hispanoamericana de Cáceres

Primer grado.—Administrativa y comercial: Administrativa; Sanitaria; Clínica.

Segundo grado.—Administrativa y comercial: Administrativa y Secretariado.

Centro de Formación Profesional en la Universidad Laboral «Cruceiro Baleares», de La Coruña

Primer grado.—Marítimo-pesquera: Máquinas y puente y cubierta de pesca; Metal: Construcciones metálicas; Electricidad: Electricidad y electrónica.

Segundo grado.—Marítimo-pesquera: Navegación de cabotaje, Pesca marítima, Mecánica naval y Electricidad naval; Metal: Calderería en chapa y estructural; Electricidad: Electrónica de comunicaciones.

Centro de Formación Profesional en la Universidad Laboral de Eibar (Guipúzcoa)

Primer grado.—Electricidad: Electricidad; Administrativa y comercial: Administrativa.

Segundo grado.—Electricidad: Electrónica industrial; Administrativa y comercial: Administrativa.

Centro de Formación Profesional en la Universidad Laboral «Quinto Sertorio», de Huesca

Primer grado.—Metal: Mecánica; Electricidad; Electricidad; Química: Operador de laboratorio; Administrativa y comercial: Secretariado; Enseñanzas complementarias de acceso de Formación Profesional de primer grado a Formación Profesional de segundo grado.

Centro de Formación Profesional en la Universidad Laboral «San José», de Zamora

Primer grado.—Metal: Mecánica y Construcciones metálicas. Segundo grado.—Metal, Máquinas-herramientas.